PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Marzo 21 de 2023.

Señora
Doris Judith Vargas Villamil
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4639686**
Instructor G20
Dependencia Coordinación Académica
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Marzo del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4639686 del año **2023**

Osman Rolando Ayala Prieto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79863573 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación profesional integral (coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ($27.558.300) PESOS MCTE. Pagaderos de la siguiente forma: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ($3.936.900) PESOS MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ($3.936.900) PESOS MCTE. que corresponde a un periodo de un mes contable

Plazo: Será hasta el 30 de septiembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se realizó la lectura del objeto contractual.	Contrato SECOP.

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).	Se desarrollaron las actividades de formación profesional integral (F.P.I) según las competencias y los programas de formación asignados por el CSET así: *Ficha Sofiaplus:* **2560318** *Nombre del programa:* Tecnología en Gestión Logística *Competencia*: Comprender textos en inglés de forma escrita y auditiva (54 horas) *Resultados de aprendizaje:* • Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos • Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica • Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico • Encontrar vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web,etc. • Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal y temas técnicos • Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves, con un vocabulario suficiente para • Hacer una exposición o mantener una conversación sencilla sobre temas técnicos • Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico Se emitieron juicios de evaluación para los RAPs de la competencia en la ficha: 2560318 (TGO Gestión Logística) en Sofiaplus. Se registraron las inasistencias de 6 aprendices al proceso formativo desarrollado entre el 03 al 15 de marzo de 2023 en Sofiaplus. Se consolidó la información del proceso desarrollado en la carpeta de URL: https://bit.ly/2560318_TGO_GESTION_LOGISTICA *Ficha Sofiaplus*: **2560215.** *Nombre del programa:*	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.

		Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O). *Competencia:* Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas (120 horas). *Resultados de aprendizaje:* • Implementar acciones de mejora relacionadas con el uso de expresiones, estructuras y desempeño según los resultados de aprendizaje formulados para el programa. • Presentar un proceso para la realización de una actividad en su quehacer laboral de acuerdo con los procedimientos establecidos desde su programa de formación. • Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación. Se desarrollaron 120 horas de F.P.I en la competencia interactuar en lengua inglesa con la ficha: 2560215 (TGO ADSO). Se emitieron juicios de evaluación para los RAPs de la competencia en la ficha: 2560215 (TGO ADSO) en Sofiaplus. Se registraron las inasistencias de aprendices al proceso formativo desarrollado entre el 06 al 31 de marzo de 2023 en Sofiaplus. Se consolidó la información del proceso desarrollado en la carpeta de URL: https://bit.ly/2560215_TGO_ADSO	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se participó de las reuniones convocadas con aprendices, coordinadores y subdirector. Igualmente se participó de los dos encuentros con el formador de formadores en la acción de formación denominada: Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor SENA en el cual me encuentro ya previamente certificado	Acta de la reunión. Registro fotográfico

4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realizó el proceso de reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del SENA aprobando los cuatro módulos virtuales.	Certificado SIGA.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se repitieron los exámenes ocupaciones para la expedición del correspondiente certificado por parte del médico de la Regional y se cargó debidamente en el SECOP.	Examenes ocupaciones entregados. Certificado de aptitud por parte del médico de la Regional.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se entregaron los cuatro certificados de los módulos virtuales debidamente aprobados en vigencia 2023 como actividad de reinducción al SENA.	Adjunto documento GFcuenta de cobro Febrero.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual -GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Esta actividad se desarrollará en el mes de abril de 2023 una vez sea requerida la presentación de la segunda cuenta de cobro del presente contrato.	N/A
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecucióncontractual parcial o final.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago planilla aportes en linea.	Copia del pago de seguridad social del mes de febrero de 2023.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad,dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Evidencia del alistamiento en el DRIVE.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No se ha realizado registro de firma digital para uso dentro del objeto y obligaciones contractuales.	N/A

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No se han realizado desplazamientos dentro y fuera del territorio nacional en este mes de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual pactado.	N/A
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Ejecución de la formación titulada con las fichas: **2560318 -** Tecnología en Gestión Logística **2560215 -** Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software (A.D.S.O).	Informe de actividades Sofía Plus.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó el pago de la planilla de aportes al sistema de previsión colombiano a través del consolidador Mi Planilla.	Copia del pago de seguridad social del mes de febrero 2023.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	El gobierno nacional declaró el fin de la pandemia desde el 21 de junio de 2022 por lo tanto se da cumplimiento a lo reglamentado.	N/A
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se realizó la preparación de la información generada en todas las actividades en los formatos disponibles en la plataforma CompromISO.	Informe contractual de actividades.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se generaron espacios de reflexión con los aprendices sobre los costos ambientales asociados a los procesos misionales y a las acciones de F.P.I. con el fin último de concientizar sobre eficiencia en el uso de los recursos.	Reportes de novedades en el uso de los ambientes de formación asignados para ejecutar las funciones contractuales.

23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se le dio trámite oportuno a todos los requerimientos administrativos para subsanar las situaciones comunicadas via correo electrónico.	Comunicaciones a través de correo electrónico y entrega de información dentro de los aplicativos correspondientes.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 66394752 de la planilla PILA pagada a través del operador MI PLANILLA para el período FEBRERO de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en seis (6) folios

Cordialmente,

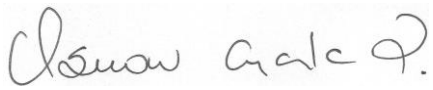

Osman Rolando Ayala Prieto
Contratista
C.C. No. 79863573

Recibí a satisfacción:

Doris Judith Vargas Villamil
Supervisora CO1.PCCNTR.4639686 del año **2023**
Coordinadora Académica

EVIDENCIAS INFORME No. 01 CO1.PCCNTR.4639686

Actividades de formación profesional integral (F.P.I) según la: Comprender textos en inglés de forma escrita y auditiva (54 horas) con el programa de formación: Tecnología en Gestión Logística, *Ficha Sofiaplus:* **2560318**

Usando el canal de comunicación preestablecido en el grupo de formación se promovió el uso y consulta constante en los aplicativos tales: Contrato de Aprendizaje, Agencia Pública de Empleo y el LMS así como Sofiaplus para dejar muy en claro la emisión de juicios de evaluación a medida que se avanzó en el proceso formativo.

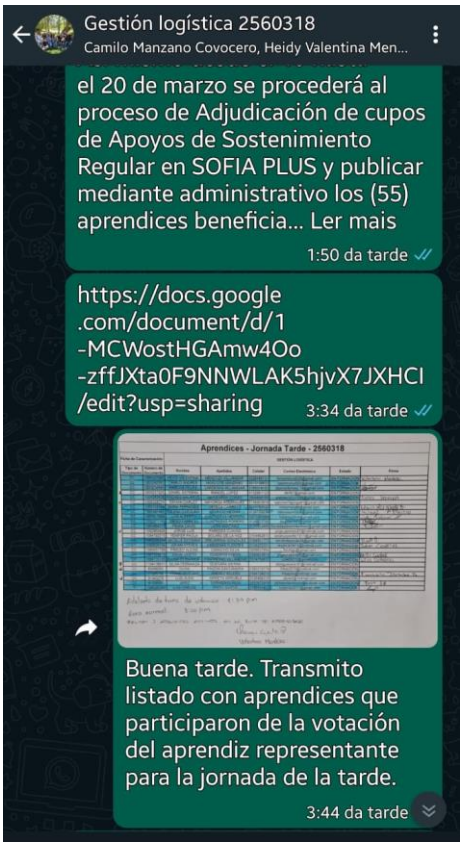

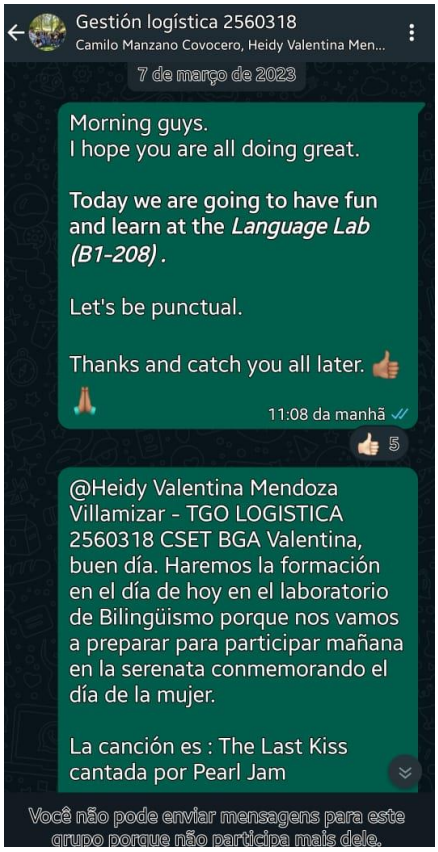

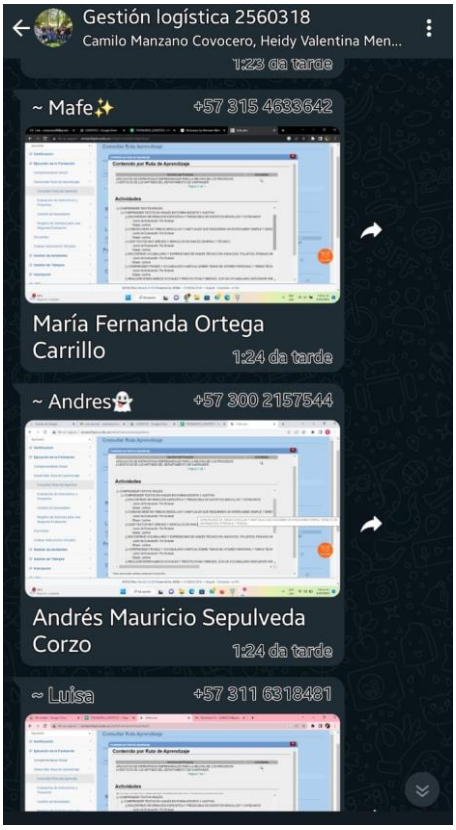

Igualmente se sirvió de enlace para hacer entrega de información de máxima importancia para los aprendices tales como la Póliza de Accidentes así como se promovió el uso de la biblioteca y de los recursos electrónicos puestos a disposición del SENA para fortalecer el proceso de formación de manera autónoma y dirigida.

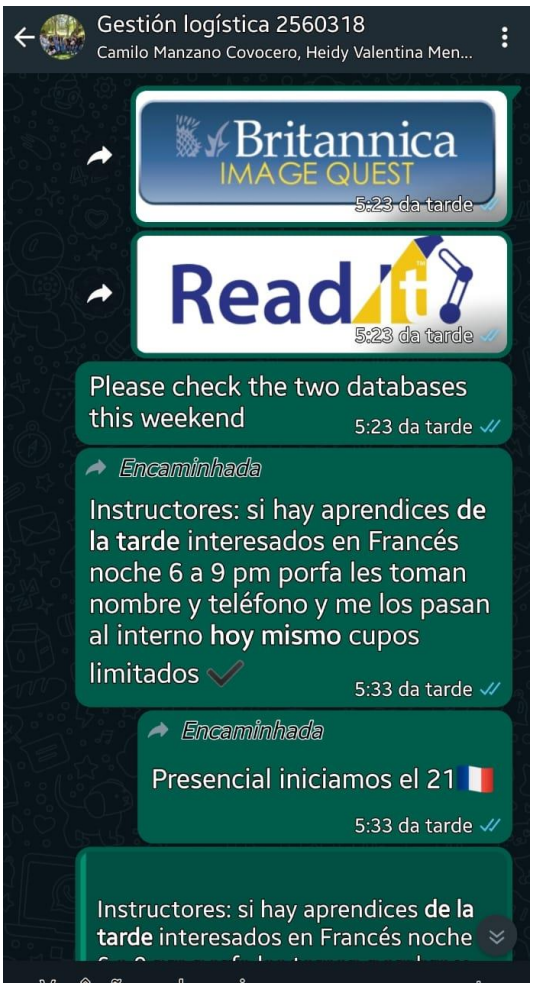

En las actividades de formación con didáctica frontal se mediaron soluciones tecnológicas así como el desarrollo de habilidades lingüísticas y digitales en los aprendices.

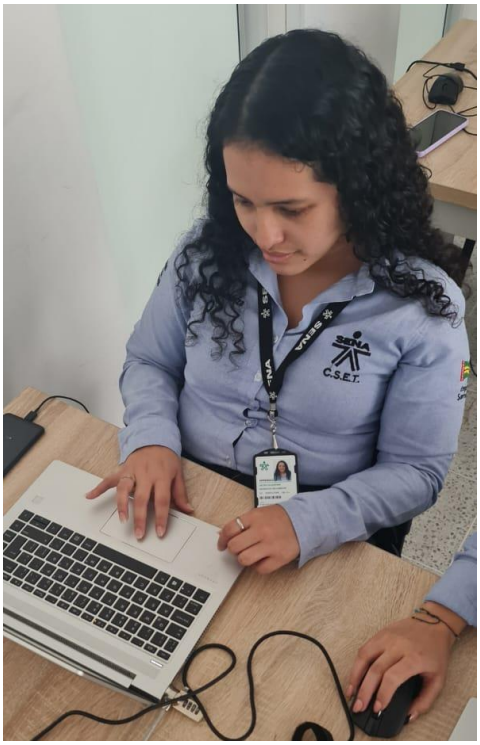

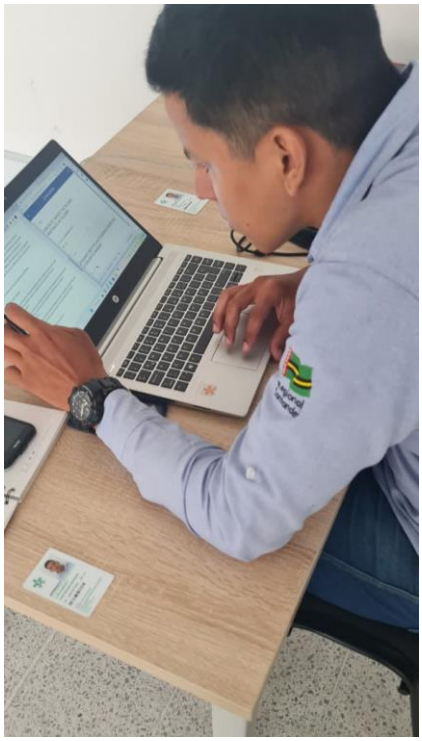

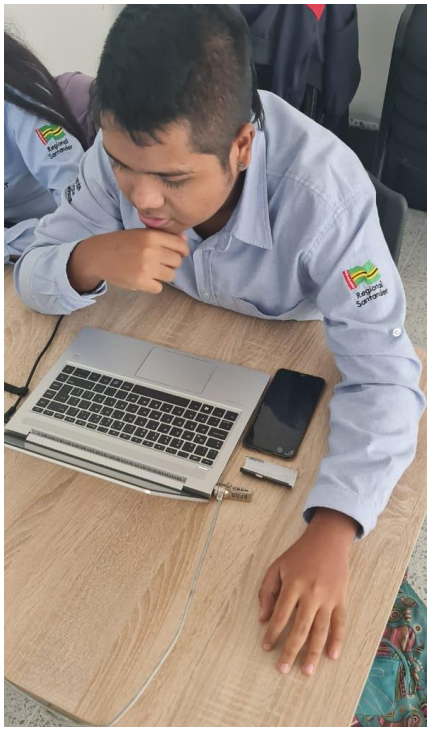

Se participó en la reunión de la Red de Bilingüismo el día Sábado 04 de abril de 2022 para recibir inducción de parte de la Líder de Red – Profesional de Bilingüismo: Yenny Villamizar.

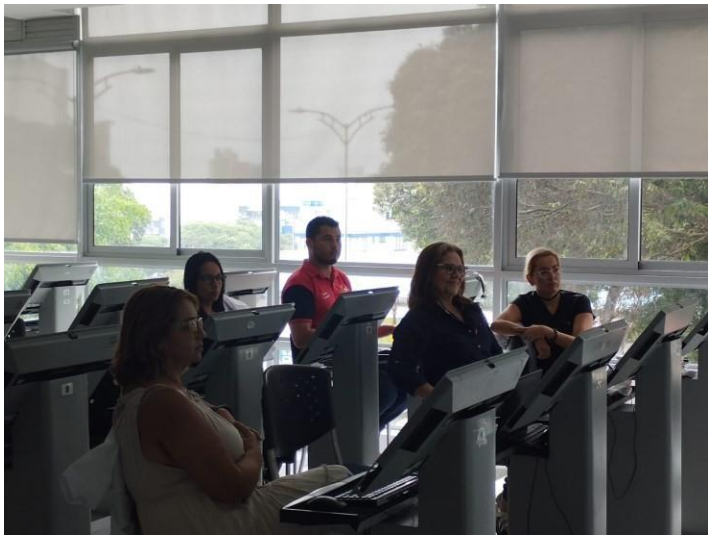

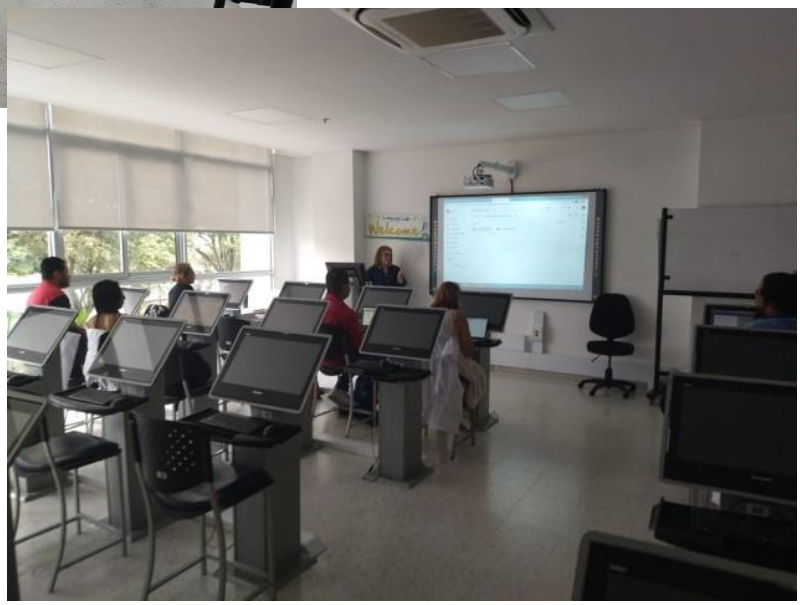

Se fortalecieron los desempeños lingüísticos de los aprendices gracias al diseño y uso de actividades de aprendizaje que estimulan la metacognición y el uso de los conocimientos desarrollados hasta el momento a lo largo de su vida en lengua inglesa.

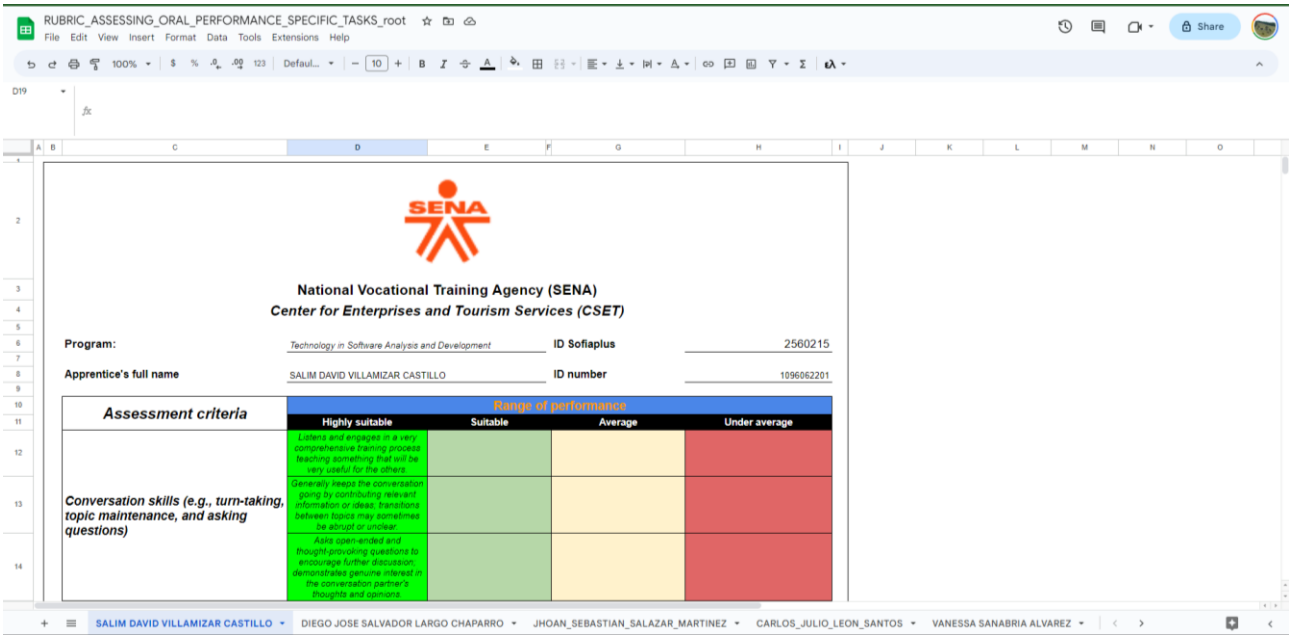

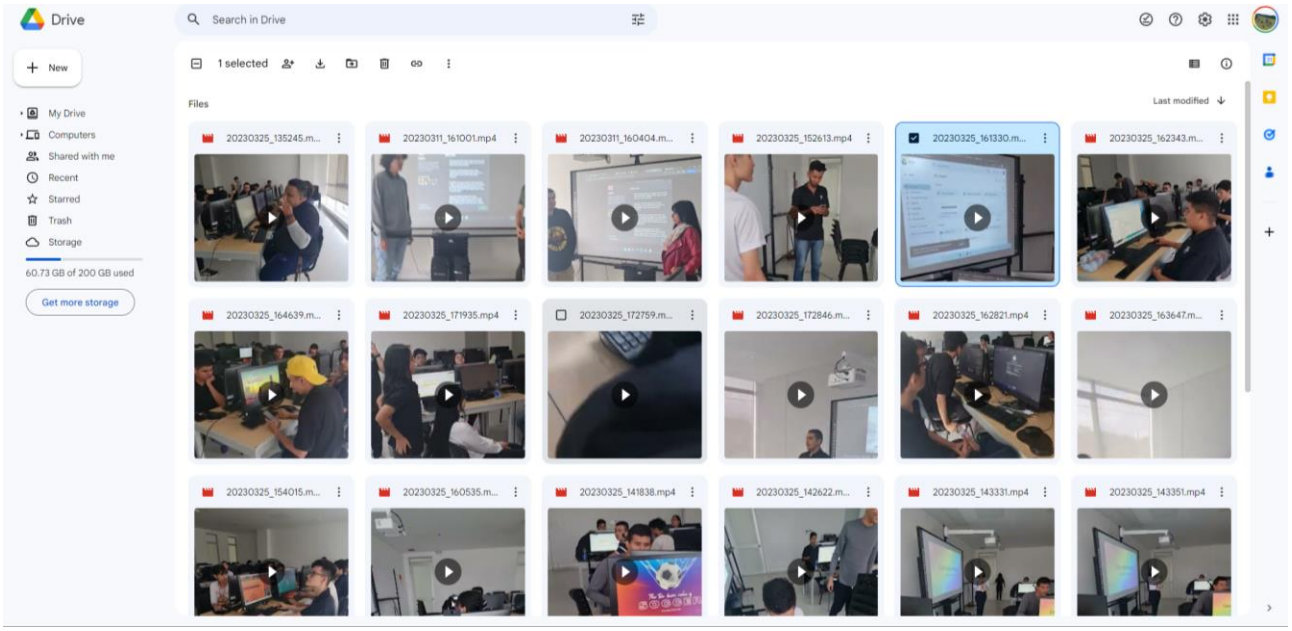

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1U8K5nuiZ85IJcMi1-fZCgkJl6jwSm3Ni
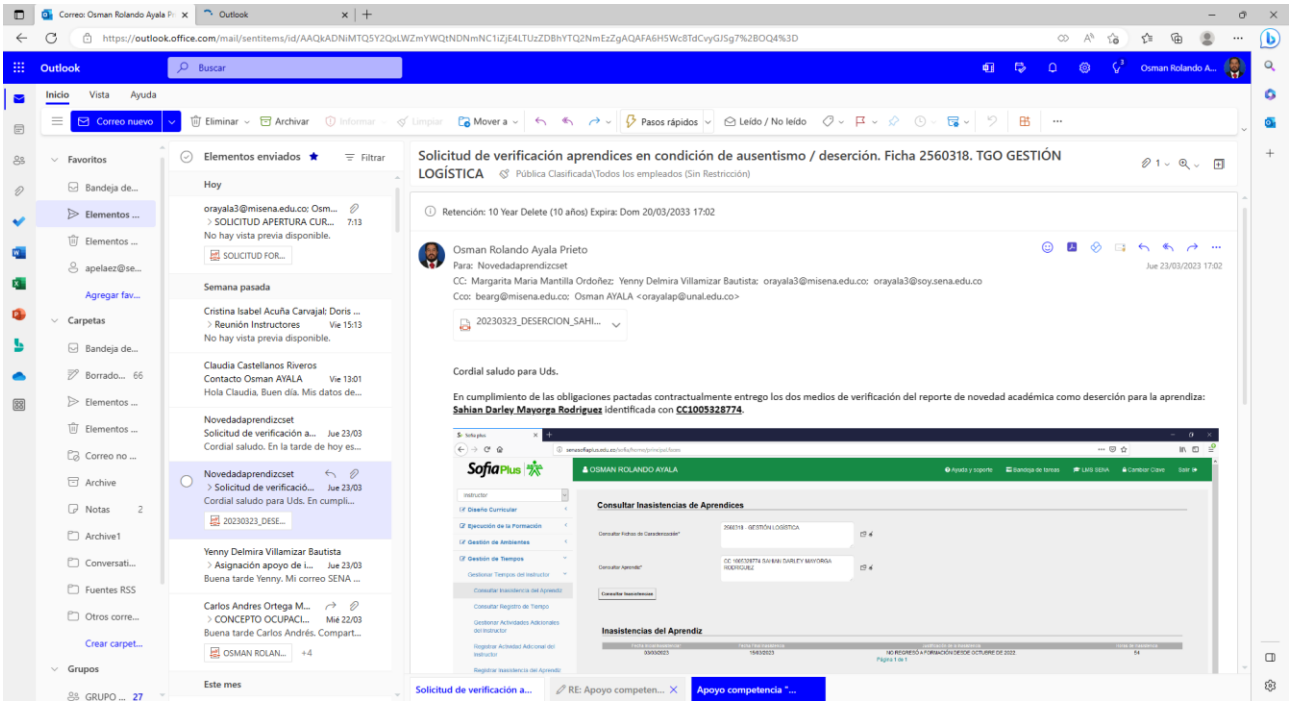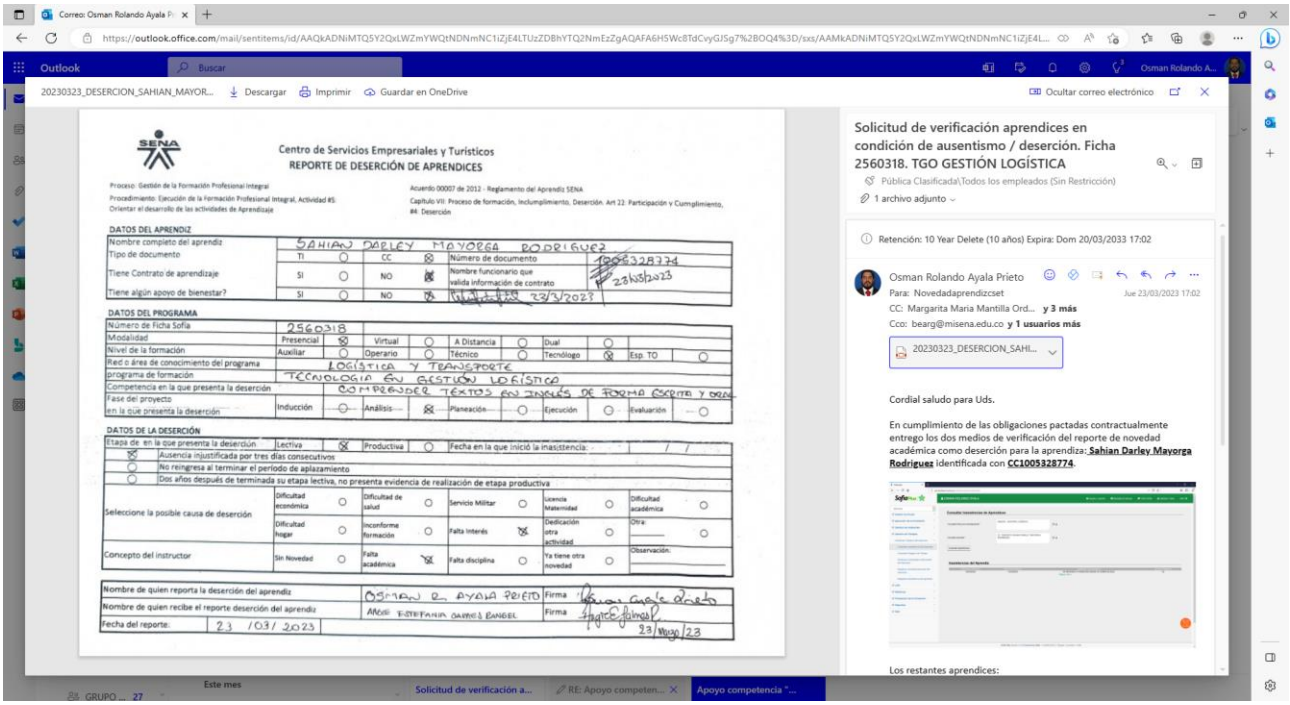
Una vez se finalizó el proceso de formación profesional integral en la ficha de Gestión Logística (2560318) se le dio trámite a la novedad de deserción encontrada para la aprendiza Sahian Darley Mayorga Rodriguez identificada con CC1005328774.